



Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se corrigen errores en la de 29 de octubre de 2020, por la que se convocó proceso selectivo para personal laboral temporal, en la modalidad de obra o servicio determinados, de la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo 3, Área Funcional 2, sujeta al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto Español de Oceanografía O.A., M.P (IEO). Expediente "ECOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN DE ESPECIES MARINAS EXPLOTADAS" (EREME). Código 378.

EL IEO advierte de la existencia de errores y defectos en las bases que aportó a este Órgano convocante y que fueron aprobadas mediante Resolución de 29 de octubre de 2020, de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, por la que se convocó proceso selectivo para cubrir una plaza de personal laboral temporal, en la modalidad de obra o servicio determinados, de la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo 3, Área Funcional 2, sujeta al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto Español de Oceanografía O.A., M.P (IEO). Expediente "ECOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN DE ESPECIES MARINAS EXPLOTADAS" (EREME). Código 378.

El IEO solicita de forma expresa a este Órgano convocante la subsanación de los errores y defectos, para poder proseguir y completar la tramitación del proceso selectivo.

Los errores y defectos consisten en que falta un requisito indispensable, poseer el carnet de conducir tipo B, y debe ser completada la columna "Titulación" del Anexo II con otras titulaciones admitidas para esa plaza. Todo ello implica añadir un nuevo apartado, el "2.6" a la base 2; modificar el apartado 3.4.1 de la base 3 y modificar la tabla del Anexo II.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a subsanarlo mediante la oportuna rectificación y esta Subsecretaría resuelve:

Primero. - Añadir a la base 2, el siguiente apartado.

"2.6 Es requisito indispensable poseer el carnet de conducir tipo B."

Segundo. - Añadir al apartado 3.4.1, de la base 3, el siguiente texto.

"Fotocopia del documento acreditativo del requisito descrito en la base 2.6"

Tercero. - Modificar la columna "Título" de la tabla del Anexo II, con el siguiente contenido.

"Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.

Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.

Técnico Superior en Salud Ambiental.

Técnico Superior en Acuicultura,

o equivalentes"

Cuarto. - Publicar la presente resolución en los lugares especificados en la base 1.1 de la referida Resolución de 29 de octubre de 2020.

Quinto. - Otorgar un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la fecha de publicación de la presente Resolución, para la presentación de solicitudes por cualquiera de los medios especificados en la base 3 de la referida resolución de 29 de octubre de 2020.





Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia e Innovación, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativo, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia e Innovación,
Pablo Martín González*

